

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usaria: PARTICULAR  
 Nombre: JORGE JARVI PLAZAS HERRERA  
 Fecha de nacimiento: 1966-01-24  
 Edad: 54 años  
 Estado civil: Soltero  
 Dirección actual: CRA 32 # 10 A 146 COLSEGUROS  
 Teléfono: 3371309  
 Ocupación: PROFESIONAL  
 AFP: Colpensiones  
 Responsable\*\*: CARLINA HERRERA (MADRE)  
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica:  
 Documento:  
 Lugar de nacimiento:  
 Género:  
 No. hijos vivos:  
 Municipio:  
 Escolaridad:  
 EPS:  
 ARL:  
 Teléfono:

Servicios  
 CC 16724515  
 Cali (Valle del Cauca)  
 Masculino  
 0  
 CALI  
 Estudios\_posgrado  
 Sanitas  
 Positiva  
 3371309



\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES** Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría:  
 Audiometría:  
 Espirometría computarizada:

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JORGE JARVI PLAZAS HERRERA con documento de identificación No. 16724515 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL del sector económico Servicios

**CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS**

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

**RECOMENDACIONES GENERALES** (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
2. Continuar control de su patología de riesgo cardiovascular en su entidad de salud.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

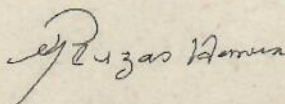
NO PRESENTA RESTRICCIONES

**ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Espirometría computarizada:



Dra. Marcela Álzate Rivera  
 Médico Esp. Salud Ocupacional  
 RM. 764162 U. Antioquia  
 Lic. Salud Ocupacional 1904-11-15  
 S.D.S del valle del cauca



JORGE JARVI PLAZAS HERRERA  
 Documento: 16724515



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos.

Calle 20N # 5N-07 - Cali - Valle del Cauca PBX: 6676225-6677708-4899941  
 www.procaresalud.com info@procaresalud.com

Impreso por: juan.arias  
 Fecha: 2020-01-07 Hora: 12:27